



NORMAS ESPECIFICAS CUARTO EJERCICIO

Oferta de Empleo Público 2021 y 2022

Pruebas selectivas para acceso en el **Cuerpo Nacional Veterinario**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario convocado por Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, convoca a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio, tanto del acceso general, como del cupo base 5ª, a la realización del cuarto ejercicio que se celebrará:

- Día: **miércoles, 8 de mayo de 2024**
- Hora: **15:00 horas**
- Lugar: **Escuela Diplomática de Madrid**, sita en el **Paseo de Juan XXIII nº 5, Madrid** (Universidad Complutense).

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro o azul y del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE). Se ruega a los opositores que acudan con la antelación suficiente para evitar esperas en el control de seguridad del edificio.

El **primer llamamiento de los opositores comenzará a las 15:00 horas** y se realizará de la siguiente manera:

- Se nombrará uno a uno a todos los opositores que aparecen en la lista definitiva y se iniciará alfabéticamente por el primer apellido que comience por la letra «U».
- Primero se realizará el llamamiento de los participantes por el turno de acceso según en la base específica nº 5 y después a los opositores por el turno libre.

Nota importante:

Se realizará el primer llamamiento de los opositores a las 15:00 horas, **no permitiéndose la entrada a las aulas y la realización del ejercicio después del segundo llamamiento que será a las 15:30 horas.**

Este cuarto ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico o la preparación de un informe propuesto por el Tribunal, en un **plazo máximo de 4 horas**.





Se podrán utilizar únicamente los materiales en soporte papel, que, en su caso, sean puestos a disposición de los opositores por el Tribunal.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal, previo señalamiento de día y hora; pudiendo el Tribunal, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre su contenido, durante un tiempo máximo de 15 minutos

El Tribunal valorará, junto al rigor analítico y la claridad expositiva, su capacidad de expresión escrita y oral, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis o informe y la capacidad de relacionar los mismos.

Se otorgará una calificación máxima de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.

Además:

- El ejercicio deberá realizarse con bolígrafo negro o azul (no con lápiz ni con pluma) para facilitar su realización y posterior lectura.
- Se recomienda evitar el uso de abreviaturas sin explicar y detallar.
- No podrá usarse Tipp-Ex o correctores blancos de este tipo.
- No está permitido el uso de tapones de oídos.

Firmado electrónicamente.

Secretario: Francisco Mayoral Montes

Presidente: Omar del Río Fernández

